AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [redacted]

Que por turno de reparto corresponda

[redacted], mayor de edad, casado, de nacionalidad [redacted] con domicilio a estos efectos en Madrid, [redacted]7, escalera Izquierda, 1ºA, 28046, y con N[redacted] en nombre y representación de la mercantil **MEDIUS COLLECTION S.L.**, sociedad con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana Nº 167, escalera Izquierda, 1ºA, 28046, y C.I.F B-87471348, con número de F.A.X a efecto de posibles notificaciones 91.011.33.96, y E-mail notificaciones@mediuscollection.es, tal y como acredito mediante **Escritura pública de cese y nombramiento de administrador, y certificación del Registro Mercantil como Documento Nº 1, donde consta inscrita la sociedad Medius Collection, SL, así como nombramiento de administrador único por tiempo indefinido a quien firma el presente escrito**, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, mediante la presente, y siguiendo expresas órdenes de mi mandante, según lo dispuesto en los artículos 437 y siguientes de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, en adelante LEC, formulo **DEMANDA DE JUICIO VERBAL** en reclamación de la cantidad **de 357,66 € (trescientos cincuenta y siete y 66/100)** contra D/DÑA. [redacted] do ello en base a los siguientes;

HECHOS:

PRIMERO. – IDENTIFICACIÓN DE MI MANDANTE.

Que MEDIUS COLLECTION S.L., es una empresa dedicada, entre otros asuntos, a la adquisición de carteras de deuda de terceras sociedades para la negociación e intento de cobro, extrajudicial o judicial, de las mismas.

En dicha situación, mi mandante en fecha 22 de diciembre de 2017, adquiere mediante CONTRATO DE VENTA DE CARTERA, una serie de créditos de los cuales era pleno propietario acreedor la mercantil **KREDITECH SPAIN S.L.**, con domicilio en Madrid, calle de General Perón 38, planta 7-1 y C.I.F., B-65895252.

Se adjunta a la presente demanda, como **Documento nº 2**, contrato de venta de cartera entre mi cliente y la referenciada sociedad, firmada por ambas partes y donde, en su anexo I aparece la deuda contraída